

## **DECLARACIÓN DE COIMBRA**

### **EDUCACIÓN SUPERIOR, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Los delegados institucionales y participantes del X Congreso Iberoamericano de Promoción de la Salud en las Universidades (e Instituciones de Educación Superior), organizado por la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS), el Instituto Politécnico de Coimbra y la Escuela de Enfermería de Coimbra, realizado del 10 al 12 de octubre de 2022, en la ciudad de Coimbra, Portugal, reafirman su compromiso con los valores y estrategias de promoción de la salud, reconociendo la importancia de fortalecer el alineamiento institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de la Declaración de Coimbra.

En este evento fueron presentadas comunicaciones científicas generadas a partir de proyectos de investigación en salud y que permiten apoyar la necesidad de políticas y normativas que aseguren el bienestar en general, pero con foco en temas particulares, tales como la salud mental. Tal investigación demostró la necesidad de la educación transversal en salud como parte de los currículos de aprendizaje en las instituciones de educación superior, ya que los jóvenes educados serán más conscientes de la necesidad de cambio ahora y en el futuro, y serán ellos quienes gobernarán los países en el futuro. Por lo tanto, es necesario incentivar más concursos para apoyar la investigación en temas de salud, con financiamiento y apoyo académico para garantizar una investigación de calidad que involucre a los estudiantes y resulte en evidencia para la gestión de estrategias a nivel micro y macro. También es necesario apoyar a grupos interdisciplinarios de voluntarios universitarios para llegar a grupos particulares y abordar temas relacionados con el bienestar, el control de enfermedades y el desarrollo comunitario.

Los ODS, agrupados en 3 categorías, permitieron a los expertos invitados de diferentes Instituciones de Educación Superior Promotoras de Salud (IESPS) y a todos aquellos que sometieron presentaciones científicas, una reflexión más precisa sobre su alcance y aplicabilidad. Este proceso resultó en una declaración que tiene como objetivo:

- Orientar e inspirar la acción proporcionando un marco que refleje los procesos y principios relevantes para la Promoción de la Salud alineados con los ODS;
- Generar diálogo e investigación que amplíe el alcance de las redes a nivel local, regional, nacional e internacional;
- Movilizar la acción intersectorial nacional e internacional con miras a integrar la promoción de la salud en todas las políticas y prácticas, favoreciendo así la progresión y el desarrollo continuo de la sociedad.

Las recomendaciones propuestas en esta Declaración de Coimbra se guían por 3 categorías donde se agrupan los 17 ODS: Sociedad, Salud y Cultura; Gobernanza y Economía; Medio Ambiente y Cambio Climático.

- I. **Sociedad, Salud y Cultura.** El derecho a la igualdad se logra construyendo una sociedad donde todos tengan oportunidades de disponer de los recursos básicos para una vida digna y sientan que se respeta su cultura e historia. En esta dimensión se enmarcan los ODS 1, 3, 4, 5, 10, 11 y 16. Las IESPS realizan estudios epidemiológicos e informes de intervención sobre determinantes sociales de la salud, equidad y diversidad cultural, servicios de apoyo y bienestar para estudiantes y colaboradores, así como acciones para reducir la pobreza y la violencia en la comunidad académica, en cualquiera de sus formas. Se hizo especial énfasis en las experiencias relacionadas con la pandemia del COVID-19.
- II. **Gobernanza y Economía.** Existe una necesidad urgente de crear más activos de salud para transformar la sociedad y fomentar la transparencia en la gobernanza, así como nuevos valores culturales que aborden los determinantes comerciales de la salud y el bienestar. En esta dimensión se enmarcan los ODS 2, 8, 9 y 17. Las IESPS realiza actividades de lucha contra el hambre, la gobernanza transparente, la economía circular y el emprendimiento sostenible, entre otras.
- III. **Medio Ambiente y Cambio Climático.** Siendo los ambientes sustentables la base para un futuro y una vida más saludables, las IESPS generan evidencias de que pueden ser ambientes salutogénicos y que influyen en la comunidad académica para preservar los ecosistemas y defender la diversidad ecológica. En esta dimensión se enmarcan los ODS 6, 7, 12, 13, 14 y 15. Existen varios modelos y actividades para convertir las IESPS en EcoCampus, productores de experiencias de cooperación con la sociedad civil para incrementar iniciativas que promuevan ambientes sostenibles.

Los ODS son importantes no solo porque indican dónde debemos estar en 2030, sino también porque describen nuevos mercados y oportunidades para las instituciones de todo el mundo, en particular para las IESPS. Desde la alineación institucional con los ODS, todos los suscriptores de la Declaración de Coimbra expresaron el deseo de abogar por una cultura política e institucional que sitúe la toma de decisiones desde la perspectiva del desarrollo humano y el progreso sostenible. Los subgrupos de trabajo para la redacción de este documento (suscriptores) proponen las diversas medidas para que las Instituciones de Educación Superior Promotoras de Salud (IESPS) estén mejor alineadas con los ODS.

En esta declaración se asume que las IESPS tiene un papel decisivo y de liderazgo que desempeñar para ayudar a construir esta nueva cultura y conciencia y así movilizar los esfuerzos globales en torno a un conjunto de objetivos y metas comunes. Para ello, se recomienda un conjunto de orientaciones estratégicas.

## **1. Educación Superior**

Las IESPS se constituyen como espacios de formación y producción de conocimiento y también de difusión de valores, porque su rol no se limita a la formación calificada. La preparación de los estudiantes para el ejercicio de la ciudadanía, junto con la producción de conocimiento científico y tecnológico, los convoca a la resolución de problemas sociales y

responder a las necesidades de la comunidad en general. Por tanto, las IESPS no puede limitarse a ser un espacio de transmisión de saberes académicos fragmentados y descontextualizados. Es imperativo que se preocupen por formar ciudadanos de pleno derecho, preparándolos para ejercer una ciudadanía activa, responsable e ilustrada frente a los problemas de la sociedad civil, utilizando sus conocimientos para interpretar y evaluar la realidad circundante, para formular y debatir argumentos, para sustentar posiciones y opciones.

De esta forma, en el ámbito de la Educación Superior, se propone que las IESPS:

- Reorienten todos los programas de formación y cualificación (no solo de salud) para incluir la promoción de la salud y la sostenibilidad, a través de la inclusión curricular de estos temas;
- Contribuir a la construcción de oportunidades que permitan superar la hegemonía del modelo biomédico y avanzar en el desarrollo de competencias que permitan la construcción colectiva, el desarrollo de capacidades y procesos de transformaciones profundas en el funcionamiento institucional y social.
- Apoyar la investigación y difusión de proyectos institucionales que se centren en la promoción de la salud y la sostenibilidad;
- Promover la creación de alianzas entre IESPS para intercambiar conocimientos y prácticas de promoción de la salud y la sostenibilidad

## **2. Promoción de la Salud**

La Promoción de la Salud (PS) es un modelo político y estratégico asociado al campo de la salud pública mundial que brinda los medios para promover: la equidad, la libertad, la inclusión, los derechos humanos, el desarrollo humano, el desarrollo y el cambio social en nuestros países. La PS es el marco conceptual y operativo por excelencia para abordar los Determinantes Sociales de la Salud y ODS a través de las siguientes acciones complementarias: el desarrollo de políticas intersectoriales favorables a la salud; la defensa de la salud; la movilización social y comunitaria; el desarrollo de alianzas y redes sociales para promover la incidencia ciudadana y política de la salud; el desarrollo de entornos favorables a la salud; la educación para la salud; la alfabetización en salud que promueva una mirada crítica y genere respuestas sociales concertadas para abordar los determinantes de la salud; el desarrollo de sistemas universales de salud y sistemas integrales de atención primaria de la salud; entre otras acciones.

De esta forma, el área de Promoción de la Salud propone que las Instituciones de Educación Superior Promotoras de Salud (IESPS):

- Desarrollar políticas institucionales de Promoción de la Salud que incorporen los valores e ideología de salud en los documentos de misión institucional y planes estratégicos;
- Demostrar voluntad política para establecer estructuras institucionales para la Promoción de la Salud y el concepto de Universidad Promotora de la Salud, garantizando la asignación

de talentos humanos especializados y recursos financieros que permitan la implementación de planes integrados de Promoción de la Salud;

- Implementar sistemáticamente buenas prácticas de Promoción de la Salud en los campus;
- Promover la responsabilidad social universitaria y la colaboración interinstitucional con los aliados sociales y organizacionales vinculados a la educación superior;
- Generar una agenda programática sistemática de acciones de educación en salud sobre temas relevantes (ODS) con alcance institucional y externo;
- Generar evidencias que contribuyan a las transformaciones culturales a favor de la vida y a la formulación de políticas públicas que la protejan y preserven;
- Fortalecer la agenda de investigación aplicada a los ODS, con el fin de generar conciencia y opinión pública a favor de la salud, la incidencia política y la respuesta social y ciudadana concertada.

### **3. Responsabilidad Social**

La responsabilidad social es una dimensión de la educación superior que proporciona el vínculo entre lo que producen y difunden las Instituciones de Educación Superior y las necesidades locales, nacionales y globales. Es parte de los deberes que tienen las Instituciones de Educación Superior hacia la sociedad que las financia, principalmente en la búsqueda de soluciones a los principales problemas sociales. Lo mismo es decir que la responsabilidad social se refiere a la forma en que las Instituciones de Educación Superior responden a las necesidades de la sociedad a través de su misión, objetivos y acciones, las cuales se refieren a la intención de contribuir a la construcción de una sociedad políticamente más democrática, ambientalmente más sostenible, culturalmente más preparados y económicamente más fuertes. Así, la responsabilidad social se configura en el esfuerzo de las Instituciones de Educación Superior por promover acciones basadas en principios éticos que garanticen el desarrollo en sus múltiples dimensiones (social, cultural, ambiental y económica) y por asumir un compromiso con el desarrollo humano y comunitario, para la superación de los problemas sociales, para la construcción de valores y principios éticos y para la promoción de una sociedad más igualitaria y democrática.

Así, en el ámbito de la Responsabilidad Social, se propone que las IESPS:

- Contribuyan de manera decisiva a la construcción de modelos de desarrollo institucional que posibiliten la equidad y el cuidado de la vida en la comunidad académica;
- Crear sistemas para la detección temprana de desigualdades sociales en la comunidad académica, dificultades para conciliar la vida laboral y extralaboral y las necesidades de apoyo social de los estudiantes (alojamiento y alimentación);
- Promover acciones para reducir las desigualdades y dificultades y incrementar el respeto por los derechos humanos, en particular la igualdad de género y generacional (por ejemplo, carreras, horarios y modelos de trabajo);

- Crear espacios de diálogo y cooperación dentro de su propia comunidad y redes de cooperación con las fuerzas sociales de la comunidad circundante, local y más amplia (por ejemplo, autoridades locales, empresas) para el desarrollo de proyectos de prestación de servicios, investigación y formación.

#### **4. Sostenibilidad**

La actual crisis mundial hace cada vez más urgente promover un desarrollo que responda a las necesidades del presente sin poner en riesgo las necesidades de las generaciones futuras. Al adoptar una metodología para el cumplimiento de los ODS, las instituciones asumen un papel relevante en la mitigación de los riesgos impuestos al medio ambiente y los recursos naturales, además de contribuir a la salud, el bienestar y la calidad de vida del planeta. Ser parte de este pacto global significa tomar medidas urgentes para conservar los recursos naturales, contener el cambio climático y adoptar patrones de producción más sostenibles. Este compromiso colaborativo, estratégico y cohesionado en la construcción de la alfabetización ambiental debe conducir a un cambio de paradigma que se traduzca en modelos de conducta sostenibles en todas las dimensiones de la actividad humana.

De esta forma, en el ámbito de la Sostenibilidad, se propone que las IESPS:

- Implementen buenas prácticas para el desarrollo sostenible, induciendo una acción que tenga repercusión y replicación en la sociedad civil, inspirando aplicaciones en las más diversas áreas;
- Generar agentes de sensibilización y concienciación para el desarrollo sostenible y para la eco innovación;
- Potenciar la creación de redes (Redes de Campus Sostenibles; Alianza ODS; Eco escuelas; Eco campus), optimizando procesos y procedimientos y aprovechando los resultados a través de las sinergias creadas;
- Establecer alianzas con el tejido empresarial, con el fin de transformar el conocimiento en valor;
- Invertir en la cualificación de los recursos humanos, en la capacidad de innovación y en la transferencia de esta innovación al tejido empresarial, contribuyendo al desarrollo sostenible;
- Contribuir al desarrollo de una visión crítica, al fortalecimiento de la participación y construcción colectiva, así como al desarrollo de competencias que contribuyan a las transformaciones culturales a favor del cuidado de la vida;
- Invertir en estrategias que permitan a las ciencias estar en diálogo con las realidades particulares y al servicio de generar oportunidades para la construcción de modelos alternativos de desarrollo.

La Declaración de Coimbra es un documento para abogar por más y mejores instituciones de educación superior promotoras de la salud, especialmente para alinearse con los ODS. Los firmantes de la Declaración de Coimbra creen que las instituciones de educación superior,

además de cumplir su misión de formar personas altamente calificadas, deben incentivar la producción de resultados científicos de la investigación social y ambiental; así como la creación de activos en salud que sean motores en la transformación de la sociedad para un futuro mejor.

La Declaración de Coimbra es firmada por sus relatores y las instituciones que integran la Red Portuguesa, formada durante este evento.

Adília Maria Pires da Silva	Jorge Conde
Fernandes	José Ramón Martínez-Riera
Agostinha Corte	Larissa Polejack
Ana Ferreira	Lúcia Simões Costa
Antoni Aguilo Pons	Luis Braz
Armando Manuel Marques Silva	Márcia Cruz
Carmen Gallardo Pino	Margarida Alexandra Moreira Silva
Cecilia Chau	Maria Carminda Soares Morais
Dulce Santiago	María Constanza Granados Mendoza
Fernanda Jorge Guimarães	Maria Hermínia Nunes Barbosa
Fernanda Maria Príncipe Bastos	Maria Piedade Moreira Brandão
Ferreira	Mayela Avendaño Salas
Gabriela Murillo Sancho	Patrícia Silva Pereira
Helena Maria Reis do Arco	Raúl Antonio López Andrea
Hélia Dias	Renata Alessandra Evangelista
Hiram V. Arroyo	Ruben Loureiro
Irma Brito	Sílvia Silva
Isabel Barroso	Telmo Pereira
Jaime Caravaca Morera	Vera Maria Saboia
Jason Miguel Aragón Castillo	

Agradecimiento: La RIUPS expresa el agradecimiento a la Dra. Mabel Gómez Mazorra de la Universidad de Tolima, Colombia por la traducción de la Declaración al idioma español.